



**GOBERNACIÓN**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*  
NIT: 892400038-2

## DECRETO 0122-2016

07 MAR 2016

"Por medio del cual se incorporan al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2016 de los recursos del Sistema General de Regalías"

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997.

### CONSIDERANDO

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que el Decreto 1949 de 2012 en el artículo 59, dispone que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas, incorporarán al presupuesto anual que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el Alcalde o Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD;

Que mediante el acuerdo No. 007 de Noviembre 27 de 2015 el OCAD departamental en ejercicio de sus funciones, evaluó, viabilizó, aprobó y priorizó el proyecto de inversión denominado "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO HACIA LA ZONA INDUSTRIAL EN SAN ANDRÉS, ISLA" por valor de **SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$6.207.117.215,00) MONEDA CORRIENTE.**

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2016, el valor de **SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$6.207.117.215,00) MONEDA CORRIENTE**, correspondientes a recursos del Fondo de Compensación Regional y de Asignaciones Directas.  
Que en mérito de lo anterior, se

### DECRETA

**ARTICULO 1°:** Crear un capítulo presupuestal independiente dentro del Presupuesto General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, correspondiente al Sistema General de Regalías, el cual estará compuesto por un presupuesto de ingresos y otro de gastos.

**ARTICULO 2°:** Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la bienalidad, el valor de **SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$6.207.117.215,00) MONEDA CORRIENTE**, por concepto de recursos del proyecto de inversión aprobados por el OCAD Departamental.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
06-	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$6.207.117.215,00
06-01-	INGRESOS CORRIENTES	\$6.207.117.215,00
06-0102-	NO TRIBUTARIOS	\$6.207.117.215,00
<b>06-010203-</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>\$6.207.117.215,00</b>
06-0102036004-191	Recursos provenientes del 40% FCR 2015	\$5.428.117.215,00
06-0102036005-190	Recursos provenientes de Regalías Directas 2015	\$779.000.000,00
<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS</b>		<b>\$6.207.117.215,00</b>

**ARTICULO 3°:** Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la bienalidad, el valor de **SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$6.207.117.215,00) MONEDA CORRIENTE**, por concepto de funcionamiento y recursos de los proyectos de inversión aprobados por el OCAD departamental.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
06-	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$6.207.117.215,00
06-3-	INVERSION	\$6.207.117.215,00
06-3-60	SGR - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$6.207.117.215,00
06-3-6011-191	Rehabilitación y Mejoramiento de Vías de Acceso Hacia la Zona Industrial en San Andrés, Isla	\$5.428.117.215,00
06-3-6011-190	Rehabilitación y Mejoramiento de Vías de Acceso Hacia la Zona Industrial en San Andrés, Isla	\$779.000.000,00
<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>\$6.207.117.215,00</b>

**ARTICULO 4°:** El presente Decreto rige a partir de su expedición y publicación.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los 07 MAR 2016

  
**RONALD HOUSNI JALLER**  
Gobernador

  
**WILLIAM AUSTIN ARCHBOLD**  
Secretario de Hacienda

Proyecto/ Elaboró: Cesar Villarreal;  
Reviso: Elkin Grau;  
Archivó: Secretaria Técnica